

CORDOBA, 06 JUN 2018

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente ***"Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial"***, efectuada por el Dr. Santiago Rebollo; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 295/18 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Dr. Rebollo las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: participar en las clases, integrar los espacios de discusión en el aula, coordinación grupal de alumnos y seguimiento pedagógico, participación en los trabajos prácticos y en seminarios internos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2018, como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente ***"Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial"***, a cargo del Dr. Santiago Rebollo, a los siguientes licenciados:

- Andrea Nahir CORVALÁN, DNI 36.306.554
- Juliana Daniela OTERO, DNI 36589.458
- María Victoria VOLANDO, DNI 36.705.839
- Sofía LAMANUZZI, DNI 34.070.142

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

785

Dr. GERMANI ECHEN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA